

Madrid, 09 de febrero de 2024

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

En el día de hoy, la Junta de Gobierno de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) se ha reunido de forma telemática, marcando un momento significativo en la agenda del atletismo nacional.

En esta Circular de Acuerdos se detalla las resoluciones adoptadas, reflejando el compromiso de la RFEA con la excelencia deportiva, la integridad y el desarrollo sostenible del atletismo.

Principales acuerdos adoptados por la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEA:

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

La Junta Directiva ha aprobado:

- 1.1. La liquidación provisional del ejercicio 2023
- 1.2. El proyecto de presupuestos del ejercicio 2024

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

La Junta Directiva ha aprobado proponer a la Comisión Delegada:

- 2.1 La actualización de Calendario Oficial RFEA 2024
- 2.2 Proyecto de Calendario RFEA 2025
 - Se aprueba proponer a la Comisión Delegada el Proyecto de Calendario Oficial 2025 (Se publicará próximamente la circular).

3. DESIGNACIÓN DE SEDES DE CAMPEONATOS OFICIALES 2024

La Junta Directiva aprueba la designación de la siguiente sede:

- **20 de abril 2024 - Campeonato de España Master 5km en ruta**
Don Benito (Badajoz, Extremadura)

4. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE RÉCORDS DE ESPAÑA

- La Junta Directiva ratifica el informe del Grupo de Trabajo de Réconds de sobre la situación de los registros conseguidos hasta el momento en las temporadas 2023 y 2024 susceptibles de homologarse como Réconds de España. Circular 29/2024.

5. PREMIO MARINA HOERNECKE

- A propuesta de la Comisión de Atletismo Master la Junta Directiva ha aprobado conceder el Premio Marina Hoernecke a D. Fernando Marquina Alonso.

6. PREMIO FAIR PLAY

- La Junta Directiva ha acordado un reconocimiento oficial a D. Ricardo Rosado por su ejemplo de compañerismo, espíritu deportivo y fair play.

7. TARIFAS DE GESTIÓN DE CERTICADOS

- La Junta Directiva aprueba establecer un sistema de tarifas por gestión de certificados.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA

8. ACUERDOS ECONÓMICOS

A propuesta de la Junta Directiva, la Comisión Delegada de la RFEA ha aprobado:

- a. La liquidación provisional del ejercicio 2023

9. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

A propuesta de la Junta Directiva, la Comisión Delegada ha aprobado:

2.1 Actualización de [Calendario Oficial RFEA 2024](#)

- Se aprueba la actualización de CALENDARIO 2024.

2.2 Proyecto de [Calendario Oficial RFEA 2025](#)

- Se aprueba el Proyecto de CALENDARIO 2025 (Se publicará próximamente la circular).

10. CUOTAS DE LICENCIAS

- La Comisión Delegada ha aprobado una nueva cuota para las nuevas licencias de Oficiales, a partir de la temporada 2025, dicho acuerdo deberá ser ratificado por la Asamblea General.
 - Se aprueba establecer un precio de 20 euros para las Licencias de Oficiales, estos títulos surtirán efecto en el ámbito autonómico y estatal.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43,50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.